

DECRETO LOCAL N° 013

(10 de octubre de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS A LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE SANTA FE".

La Alcaldesa Local de Santa Fe en uso de sus funciones y atribuciones constitucionales, legales, en especial las otorgadas en el Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por la Ley 2116 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el inciso segundo del artículo 71 del Decreto Ley 1421 de 1993 prevé que los ediles se reúnan extraordinariamente por convocatoria que les haga la respectiva alcaldesa local, debiendo sesionar por el término que esta señale y únicamente se ocuparan de los asuntos que la misma someta a su consideración.

Que se requiere convocar a sesiones extraordinarias a la Junta Administradora Local de Santa Fe con el objeto de someter a su discusión y aprobación los excedentes financieros parciales, tercera asignación, para el funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe.

En mérito de lo expuesto la Alcaldesa Local de Santa Fe,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a sesiones extraordinarias a la Junta Administradora Local de Santa Fe a partir del día 16 de octubre hasta el día 30 de octubre de 2024, con el fin de someter a su consideración el siguiente trámite:

- Discusión y aprobación de excedentes financieros parciales, tercera asignación, para funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de octubre del año 2024.

DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZÁLEZ

Alcaldesa Local de Santa Fe. (E)

Elaboró / Paula Herrera/ Profesional de Planeación FIDLSF

Revisó: Carlos Mario Cifuentes Toro/ Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Político Jurídica.

Dirección Calle 21 No 5-74
Alcaldía Local de Santa Fe
Código postal: 110311
Tel. (601) 3821640
Línea gratuita: 195
Página web www.santafe.gov.co

Código: GDI-GPD-F034
Versión: 05
Vigencia: 11 de julio de 2024
Caso HOLA: 59797



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.